

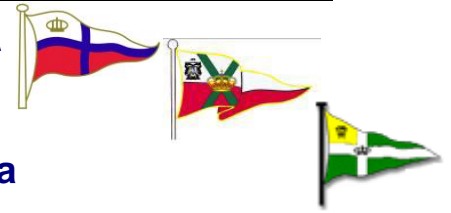


# XXXI Vuelta a Cantabria a Vela

## Laredo, Castro Urdiales y Santander

### 18, 19 y 20 de Agosto de 2023

#### Dedicada a D. Luis Vicente de Velasco e Isla



## ANUNCIO DE REGATAS

La **XXXI Vuelta a Cantabria a Vela** se celebrará en aguas de Cantabria entre los días 18 a 20 de agosto de 2023, ambos inclusive, organizado por la Real Federación Cántabra de Vela, el Real Club Marítimo de Santander, el Real Club Náutico de Laredo y el Real Club Náutico de Castro Urdiales, con la colaboración de la Autoridad Portuaria de Santander, el Puerto Deportivo de Laredo, la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte de Cantabria, el Excmo. Ayuntamiento de Santander, el Excmo. Ayuntamiento de Laredo y el Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales, AEMET, Café Dromedario, Panadería Hurtado y la Corporación de Prácticos del Puerto de Santander.

### 1.- REGLAS

- 1.1 Las regatas se regirán por las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV.
- 1.2 Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela y las de la RANC serán de aplicación.
- 1.3 Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar del Offshore Racing Council (O.R.C.), Categoría 4.
- 1.4 Esta regata será clasificatoria para el Campeonato de España de Cruceros 2023, siendo de aplicación la normativa correspondiente.

### 2.- PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de World Sailing (WS), el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20. Se podrá exigir a los participantes que exhiban publicidad del evento, de acuerdo con la Regulación 20.4 de World Sailing

### 3.- ELEGIBILIDAD Y REGISTRO

- 3.1 Las regatas están reservadas a embarcaciones de las clases:

**Crucero IRC:** Para barcos con certificado IRC en vigor. Los participantes que no dispongan de certificado IRC en el año en curso, se les asignará un valor TCC a criterio del Comité de Regata, y no constituirá motivo de solicitud de reparación.

**Clase J80:** Las embarcaciones J80 que deseen participar tendrán su clasificación independiente siempre que haya al menos 3 embarcaciones que tomen la salida en alguna de las etapas.

- 3.2 Los participantes deben cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Regulación 19 de World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

- 3.3 Los barcos elegibles deberán pre-inscribirse antes del **17 de Agosto** de 2023 a las **14:00** horas, en

**<https://rcnlaredo.sailti.com>**

- 3.4 Las inscripciones que lleguen fuera del plazo podrán ser aceptadas a criterio del *Comité Organizador*.

- 3.5 El Registro queda condicionado a la presentación, antes del plazo fijado, de los siguientes documentos:

- a) El Formulario de Inscripción, debidamente cumplimentado y firmado.
- b) La licencia federativa de deportista estatal, en vigor, de todos los tripulantes.
- c) En la clase Crucero IRC, copia del certificado de medición IRC en vigor
- d) Declaración de elementos y seguridad.
- e) Póliza de seguros de RC en vigor conforme a RD 607/1999 de 16 de abril, con cobertura ampliada para regatas.

### 4.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y ATRAQUES

- 4.1 Los derechos de inscripción son gratuitos.

- 4.2 El atraque será gratuito desde el día 17 al 22 de agosto de 2023 para los barcos inscritos.





# XXXI Vuelta a Cantabria a Vela

## Laredo, Castro Urdiales y Santander

### 18, 19 y 20 de Agosto de 2023

#### Dedicada a D. Luis Vicente de Velasco e Isla



## 5 PROGRAMA.

5.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Viernes 18 de agosto	14:00 h. 15:30 h. 18:30h aprox.	Reunión de patronos vía Zoom Prueba Laredo - Castro Entrega de Premios en el RCNCU
Sábado 19 de agosto	10:30 h. 12:00 h. A continuación 20:00 h.	Reunión de patronos, briefing Meteo vía Zoom Prueba barlovento/sotavento en Castro Prueba Castro - Laredo Entrega de Premios en los exteriores del Puerto Deportivo de Laredo.
Domingo 20 de agosto	10:30 h. 12:00 h. 20:00 h.	Reunión de patronos vía Zoom Prueba Laredo – Santander (podrá ser inversa) Entrega de Premios en el RCMS

*(la Organización se reserva el derecho de modificar este programa por causas técnicas, meteorológicas, sanitarias, etc.; previo aviso a los participantes)*

Hay programadas **4** pruebas de las que será necesaria completar **1** para la validez de la regata.

Las pruebas se numerarán conforme se ha navegado.

## 6 MEDICION

6.1 Se podrán efectuar controles diarios de medición para cualquiera de las clases.

## 7 INSTRUCCIONES DE REGATA

7.1 Las Instrucciones de Regata se publicarán en la web [rcnlaredo.sailti.com](http://rcnlaredo.sailti.com) y se publicarán en grupo de Whatsapp que se creará con los inscritos. En cualquier caso existirá edición impresa en papel para todo aquel que lo requiera.

## 8 RECORRIDOS

8.1 Los recorridos serán costeros habiendo también un recorrido Barlovento-Sotavento, y se indicarán en las Instrucciones de Regata.

## 9 PUNTUACIÓN

9.1 Las series serán puntuadas conforme establece el Apéndice A del RRV usando el sistema de Puntuación Baja. Excepto que no se descartará ninguna prueba.

9.2 El Comité Organizador una vez cerrado el periodo de inscripciones distribuirá los barcos participantes de la **Clase IRC** atendiendo al número de participantes. El Comité Organizador podrá, en función del tipo de flota inscrita, agrupar las Clases.

9.3 Habrá las siguientes clasificaciones:

- **Cruceros IRC**; una clasificación por cada Clase y una clasificación general (que será utilizada para la selección del equipo representante en el Campeonato de España de Cruceros).

- **Clase J80**: Se requieren 3 barcos participantes como mínimo para formar clase, en caso contrario los inscritos de esta clase se incluirán en IRC con TCC asignado por el CR.

9.4 Se utilizará el sistema de compensación de tiempos descrito en la regla 207 RTC.

## 11.- EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

11.1 Los participantes toman parte en las regatas bajo su propio riesgo. Véase la regla 3, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de las regatas.

